



ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY PROGRAMA ACADÉMICO – 2014

1. ANTECEDENTES GENERALES

Programa	Formación Inicial para la Función Judicial
Módulo	Argumentación Oral y Técnicas de Presentación de Casos
Ciclo	Segundo. Formación por Fuero: Civil
Prerrequisitos	Primer Ciclo aprobado
Carácter	Obligatoria
Horas presenciales	20
Horas Trabajo Personal del Estudiante	10
Carga Horaria Total	30
Fecha de elaboración	Junio de 2015
Profesor es Responsables de elaboración	Dra. Gloria Fretes Mahur Dr. Francisco Segura
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial	Dr. Raúl Fernando Barriocanal Feltes
Coordinación Académica	Lic. Margarita Sanabria
Estrategia de actualización	Anual

2. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Dentro de la estructura de la Escuela Judicial se considera necesario contar con un curso que implique la posibilidad para los cursantes de aplicar a casos concretos extraídos de la jurisprudencia nacional los conocimientos que ha obtenido en la formación dogmática del derecho civil así como las capacidades analíticas propias de la interpretación jurídica.

3. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

3.1. Competencias Genéricas

Se busca que los egresados del Programa: Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay, desarrollen competencias genéricas y específicas para el ejercicio de la magistratura, la fiscalía o la defensoría, con un amplio reconocimiento tanto en el foro de los profesionales del derecho, como en la sociedad toda, en su carácter de servidores de la justicia de primer nivel, con altas exigencias éticas y, comprometidos con la dignidad humana, principio fundamental del Estado de Derecho. Por ello se busca el desarrollo de las siguientes competencias genéricas:



Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

1. Trabajar en equipos multidisciplinarios vivenciando los valores de responsabilidad, prudencia, respeto, tolerancia, rigurosidad, transparencia e imparcialidad.
2. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas en el ejercicio de su compromiso con el servicio público de justicia.
3. Comprometerse con el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.
4. Poseer capacidad de autoaprendizaje que le permita su formación profesional continua y sistemática.
5. Comunicarse adecuadamente en forma oral y escrita.
6. Usar las tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio de sus funciones

3.2. Competencias Específicas

- Aplicar a casos concretos las herramientas de interpretación y argumentación para construir razonamientos lógicos y contenidos dogmáticos que se ha estudiado de manera teórica.
- Construir argumentos propios del sentenciador a casos reales de nuestra jurisprudencia, así como valorar críticamente las decisiones adoptadas.

4. UNIDADES DE APRENDIZAJE

A. Nivelación inicial conceptos y principios básicos del derecho civil en el Código Civil Paraguayo. Catalogo básico de normas de mayor aplicación.

B. La interpretación de la ley

1. Aspectos generales
2. El texto de la ley
3. Métodos tradicionales de interpretación
4. Relación de los distintos métodos
5. La argumentación: clases

C. Taller sobre casos específicos (escogidos de casos reales de nuestra Jurisprudencia).

5. METODOLOGÍA

Se toma un catálogo de casos escogidos por el docente y se preparan clase a clase en grupos de tres estudiantes, se discute libremente poniendo especial atención en el método y las herramientas utilizadas para construir la decisión.



Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

6. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Proyector. Pizarra. Copias de Guías de Trabajos y materiales de apoyo, diversos

7. EVALUACIÓN

Participación en el total de Talleres: 60% y Examen final 40 %

8. BIBLIOGRAFÍA

Mendonca, Daniel. INTERPRETACION Y APLICACION DEL DERECHO. Universidad de Almería, 1998.

Mendonca, Daniel. LAS CLAVES DEL DERECHO. Gedisa Editorial, Barcelona, 2000.

8. ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

Anual